



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ÁNGELA RESTREPO MORENO
Establecimiento Oficial, aprobado por Resolución No. 09994 del 13 de diciembre de 2007, en los niveles de Preescolar, básica primaria 1° a 5°, Ciclo secundaria 6° a 9° y Media Académica 10° a 11°. Según Resolución número 04166 de mayo 19 de 2009 se adiciona a la planta física la clausurada escuela Luis Guillermo Echeverri Abad.
NIT 900195133-2 DANE 105001025798

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 16 de 2024

CLASE DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATISTA: IMPORMARCAS S.A.S.
NIT: 811,029,989

OBJETO: ADQUISICION DEL SERVICIO TECNICO DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO PARA MEJORAR LA ATENCION DE LAS NECESIDADES DE MATERIAL ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO DE NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA

VALOR EN PESOS: \$5,498,990
VALOR EN LETRAS: Cinco millones cuatrocientos noventa y ocho mil novecientos noventa Pesos

PLAZO: 1 mes

FECHA DE INICIO: 21 de junio de 2024

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de noviembre de 2024

ADICIÓN: \$0

PRÓRROGA: SI 4 meses y 10 días

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. El día 21 de junio de 2024, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANGELA RESTREPO MORENO celebró el contrato N° 16 de 2024 con IMPORMARCAS S.A.S. NIT 811029989 cuyo objeto es:

ADQUISICION DEL SERVICIO TECNICO DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO PARA MEJORAR LA ATENCION DE LAS NECESIDADES DE MATERIAL ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO DE NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA estableciendo como valor del contrato la suma de Cinco millones cuatrocientos noventa y ocho mil novecientos noventa Pesos y como tiempo de ejecución contractual 1 mes contados a partir de la firma del mismo.

El día 20 de julio se realizó prórroga al contrato hasta el día 30 de noviembre de 2024

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 16 de 2024

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 16 de 2024 discriminando los pagos, así:

Valor Inicial contrato			\$5,498,990
Mas Adiciones			\$0
Valor Total contrato			\$5,498,990
	CUOTA 1	\$2,715,580	
	CUOTA 2	\$2,783,410	
Valor Total ejecutado y Pagado			\$5,498,990
Saldo a favor del contratista*			\$0



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ÁNGELA RESTREPO MORENO
Establecimiento Oficial, aprobado por Resolución No. 09994 del 13 de diciembre de 2007, en los niveles de Preescolar, básica primaria 1° a 5°, Ciclo secundaria 6° a 9° y Media Académica 10° a 11°. Según Resolución número 04166 de mayo 19 de 2009 se adiciona a la planta física la clausurada escuela Luis Guillermo Echeverri Abad.
NIT 900195133-2 DANE 105001025798

Observaciones:

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. 16 de 2024 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión los cuales deben hacerse sobre el 40% del valor del contrato, dispuestos legalmente en el decreto 1703 de 2002, Si llegase hacer el caso. En todo caso el contratista se compromete a entregar las planillas de seguridad social pagadas hasta la fecha de liquidación del contrato.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO:

Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 16 de 2024 en los términos antes enunciados.

SEGUNDO:

La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO:

EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día: 10 de diciembre de 2024



MARTHA HELENA BETANCUR OSSA
Rector(a)



HUGO ALBERTO CLAVIJO MARULANDA
CC. 15,509,982
Representante Legal
IMPORMARCAS S.A.S.
NIT 811,029,989
Contratista